

RESOLUCION N° 48/2018

Paraná, 11 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Lucia Vanesa Fabre** fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Colón mediante *Resolución N° 161/2016 de fecha 28 de octubre de 2016 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 3 de noviembre del año 2016.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal Interino de la UFI de Colón Dr. Juan Sebastian Blanc, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

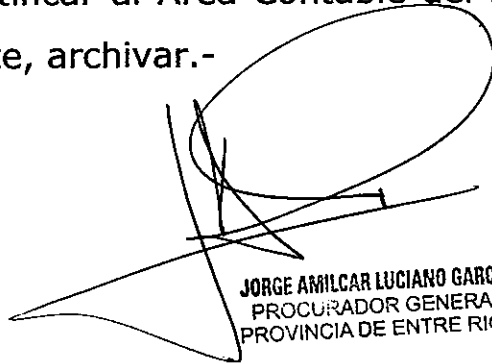
RESUELVO:

1°) CONFIRMAR, a la **Srta. LUCIA VANESA FABRE**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Colón, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Colón**, *con retroactividad al 03-11-2017.-*

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI La Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Interino de la UFI COLON -Dr. Juan Sebastián Blanc- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SE LIBRAN ON OFICIOS; Nº 179 AL S.T.J. Y Nº 180 A LA UFI DE COLÓN. - CONSTE. -



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal